



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)
CIF: V06122709, TLFN: 624 88 56 79
Web: www.ajedrezextremadura.org

NORMATIVA TÉCNICA Y DE ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS JUDEX NACIONAL DE AJEDREZ 2025

1. ORIENTACIONES DE PARTICIPACIÓN.

- 1.1.** El Circuito JUDEX Nacional se orienta a participantes que ya están familiarizados con la dinámica competitiva. La participación se limita a deportistas federados en categorías: alevín, infantil, cadete y juvenil, con experiencia previa en JUDEX y/o Campeonatos de Extremadura por Edades.
- 1.2.** El Circuito JUDEX Nacional es clasificatorio para el Campeonato Juvenil de Extremadura, donde se van a elegir a los representantes de los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas 2025, en categoría infantil y Cadete, así como la plaza para La fase final del Campeonato de Extremadura Absoluto 2025.

2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES.

- 2.1.** La participación en los JUDEX implica la obligación de respetar durante la competición a los demás participantes, delegados, monitores, organizadores y árbitros. Cualquier menosprecio a las partes mencionadas anteriormente puede conllevar la expulsión inmediata de la prueba sin perjuicio a otras actuaciones, que el Juez Único de Competición de la Federación Extremeña de Ajedrez considere oportunas según el Reglamento de la Disciplina Deportiva de la Federación Extremeña de Ajedrez.

3. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN.

- 3.1.** El periodo ordinario de inscripción para la participación en la prueba JUDEX NACIONAL de Ajedrez 2025, estará comprendida desde el 30 de noviembre hasta el



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709, TLFN: 624 88 56 79

Web: www.ajedrenextremadura.org

25 de diciembre de 2024.

3.2. Cada Club o jugador independiente formalizará la inscripción de sus participantes rellenando el **Anexo I Circuito Judex Nacional** con la lista de participantes y deberá mandar la documentación en formato EXCEL, al correo electrónico inscripcionesfea@gmail.com.

3.3. Las Categorías para la temporada 2025 están reflejadas en la siguiente tabla en función del año de nacimiento de cada deportista:

- Alevín (s12) nacidos entre el 2013/2014.
- Infantil (s14) nacidos entre el 2011/2012.
- Cadete (s16) nacidos entre el 2009/2010.
- Juveniles (s18) nacidos entre el 2007/2008.

3.3.1. Las inscripciones están limitadas en las categorías mixtas alevín, infantil, cadete y juvenil. Excepcionalmente se permitirá la participación de jugadores de la categoría sub8 y sub10 siempre y cuando hayan participado en los Campeonatos de Extremadura Por Edades.

3.3.2. Para participar en el Circuito JUDEX Nacional será necesario disponer de Licencia Federativa en vigor por Extremadura durante la temporada 2025.

3.3.3. Los participantes en el Circuito JUDEX Nacional no podrán participar en las finales de los JUDEX PROMOCIONALES.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

4.1. En todas las pruebas se aplicará el Reglamento de Competiciones oficiales de la Federación Extremeña de Ajedrez y en su defecto las Leyes del Ajedrez y los Reglamentos de la FEDA y FIDE.

4.2. Todas las consideraciones técnicas específicas de cada prueba se pueden consultar



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709, TLFN: 624 88 56 79

Web: www.ajedrezextremadura.org

en la información adicional de los enlaces info64 de cada torneo.

- 4.3. Una vez finalizado el proceso de inscripción y en correspondencia con el calendario previsto, se publicarán los distintos listados provisionales, donde habrá un plazo de dos días para posibles correcciones o subsanaciones antes de la publicación de los listados definitivos.
- 4.4. Todos los participantes serán apuntados, por defecto en la prueba correspondiente del Circuito. Aquellos participantes que no puedan acudir a una prueba deberán mandar un correo electrónico a inscripcionesfea@gmail.com indicando nombre, apellidos y baja de la prueba correspondiente. No presentarse en una prueba sin avisar puede acarrear una sanción disciplinaria, salvo causa debidamente justificada.

5. PRUEBAS DEL CIRCUITO JUDEX NACIONAL.

- 5.1. El Circuito JUDEX Nacional constará de 3 pruebas zonales presenciales establecidas en las siguientes localidades:
 - 1ª PRUEBA DON BENITO----- 18/01/2025 A LAS 10H.
 - 2ª PRUEBA SIERRA DE FUENTES ----- 15/02/2025 A LAS 10H.
 - 3ª PRUEBA GUAREÑA -----22/02/2025 A LAS 10H.
- 5.2. Cualquier participante en el Circuito JUDEX Nacional podrá disputar un número ilimitado de pruebas presenciales, además de la prueba por internet que se publicará mediante una circular.
- 5.3. Los listados definitivos de participación en cada prueba presencial se publicarán en info64, por el árbitro principal en los enlaces que se mandarán en una circular cuando empiece la prueba.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)
CIF: V06122709, TLFN: 624 88 56 79
Web:www.ajedrenextremadura.org

6. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS.

- 6.1.** Todas las pruebas presenciales del circuito se desarrollarán con formato similar y en concurrencia conjunta entre las categorías: sub12 (alevín), sub14 (infantil), sub16 (cadete) y sub18 (juvenil).
- 6.2.** Cada prueba tendrá una duración aproximada de 3 horas y media y se disputará por sistema suizo a 6 rondas (5 en función de los participantes) y un ritmo de juego de 10m +3s de incremento por jugada.
- 6.3.** De cada prueba se establecerá una clasificación general, a la que se asignarán los puntos correspondientes del circuito, y otra independiente para cada categoría.
- 6.4.** Los desempates de cada prueba presencial serán los siguientes:
1º Buchholtz Total, 2º APRO, 3º ARO, 4º Acumulativo y 5º Sorteo.
- 6.5.** En el caso de las pruebas de internet, también de concurrencia conjunta, se establecerá una clasificación independiente para cada categoría, asignándose los puntos correspondientes del circuito en esta modalidad para cada una.
- 6.6.** Los desempates de cada prueba de internet serán los establecidos por el servidor donde se lleve a cabo el torneo, siendo anunciados de antemano.
- 6.7.** La clasificación de cada prueba, aportará una serie de puntos para el Circuito JUDEX Nacional, tal y como sigue:



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
 Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)
 CIF: V06122709, TLFN: 624 88 56 79
 Web: www.ajedrezextremadura.org

	Clasificación	Puntos	Clasificación	Puntos
Zonales Presenciales	<i>1^{er} puesto</i>	8	<i>Del 13^o al 19^o</i>	4
	<i>2^o y 3^{er} puesto</i>	7	<i>Del 20^o al 32^o</i>	3
	<i>Del 4^o al 7^o</i>	6	<i>Del 33^o al 45^o</i>	2
	<i>Del 8^o al 12^o</i>	5	<i>Del 46^o --></i>	1
Zonales Internet	<i>1^{er} puesto</i>	2	<i>Del 5^o al 8^o</i>	1
	<i>2^o al 4^o puesto</i>	1,5	<i>Del 9^o al 16^o</i>	0,5

6.8. Beca: Se subvencionan los gastos de inscripción, alojamiento y manutención durante el periodo asociado a la competición del Campeonato de Extremadura Juvenil:

6.8.1. Para la participación en el Campeonato de Extremadura Juvenil al mejor clasificado masculino y femenino de cada una de las tres pruebas del zonal presencial.

6.8.2. Adicionalmente, obtendrán beca para la participación en el Campeonato de Extremadura Juvenil, a las tres mejores puntuaciones del Circuito JUDEX Nacional masculinas y femeninas, en las categorías infantil (sub14) y cadete (sub16), siempre que no dispongan de clasificación directa por haber obtenido el primer puesto en algunas de las pruebas presenciales. A estos efectos, los jugadores de las categorías sub8, sub10 y sub12 se considerarán también jugadores de la categoría infantil (sub14).

6.8.3. Los participantes con mejor puntuación de cada categoría masculina y femenina, serán considerados campeones del Circuito JUDEX Nacional de sus respectivas categorías: alevín (s12), infantil (s14), cadete (s16) y juvenil (s18) recibiendo un trofeo en correspondencia.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709, TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezextremadura.org

- 6.8.4.** Las puntuaciones en el Circuito JUDEX Nacional serán también consideradas para la asignación de plazas vacantes en el Campeonato de Extremadura Juvenil y en otras pruebas de concentración durante el año en curso.
- 6.8.5.** En caso de existir igualdad entre puntuaciones en la clasificación final del Circuito y a efectos de determinar la Beca en los puestos de cada categoría, se aplicará el sumatorio de los desempates aplicables a cada torneo presencial.
- 6.8.6.** El campeón masculino y femenino de la clasificación final del circuito tendrá la inscripción gratuita para participar en el Campeonato de Extremadura Zonal Absoluto.

7. SELECCIÓN EXTREMEÑA INFANTIL Y CADETE

- 7.1. Al menos tres participantes del Circuito JUDEX Nacional en las categorías infantil masculino, infantil femenino, cadete masculino y cadete femenino, estarán becados para participar en el Campeonato de Extremadura Juvenil.

CAMPEONATO DE EXTREMADURA JUVENIL – CLASIFICATORIO CESA

- 7.1.1. Tendrá lugar los días 2, 3 y 4 de Mayo en el Complejo Deportivo El Anillo (Zarza de Granadilla).
- 7.1.2. Esta competición independiente, está abierta a la participación de todos los federados por Extremadura en categoría U20.
- 7.1.3. Las plazas de residencia no asignadas a través del Circuito JUDEX Nacional se establecerán conforme al resultado final del circuito, dando prioridad a los jugadores y jugadoras sub14 y sub16.
- 7.1.4. De entre los participantes del Campeonato de Extremadura Juvenil, conforme



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709, TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezextremadura.org

a la clasificación en cada categoría. Se designará a los integrantes de la selección extremeña para participar en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas del año, en curso.

7.1.5. La limitación de edad para participar en el CESA no se tendrá en cuenta para aquellos jugadores/as que acrediten poseer una amplia experiencia en competiciones nacionales y/o internacionales. Como por ejemplo haber participado en los Campeonatos de España por edades, Open Internacionales a ritmo clásico, competiciones europeas o mundiales.

7.1.6. Las demás consideraciones reglamentarias de este torneo se desarrollarán en las bases de competición del mismo.

8. SISTEMA DE RECLAMACIONES Y RECURSOS

8.1. El régimen disciplinario aplicable será el previsto en la disposiciones estatutarias o reglamentarias de la Federación Extremeña de Ajedrez, teniendo presente lo dispuesto en la ley 2/1995 de 6 de Abril del Deporte de Extremadura y el Decreto 24/2004, de 9 de Marzo por el que se regula la Disciplina Deportiva de Extremadura. Las reclamaciones, recursos y sanciones será competente la Federación, en el caso de carácter deportivo. Una vez que se agote la vía federativa se podrá interponer un recurso ante el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

9. DISPOSICION FINAL

9.1. Todo lo no previsto en esta normativa y en la específica de cada prueba, se regirá conforme a la resolución que regula el desarrollo de los Juegos Deportivos Extremeños del año en curso.

9.2. La participación supone la aceptación de la normativa en todos sus puntos.

